



Pérez & Álvarez
Abogados

Pereira, 18 de marzo de 2026

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D.**

Asunto: *PODER ESPECIAL PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA*

STEFANÍA RAMOS ARIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.127.953.799** expedida en consulado de Valencia Venezuela obrando en nombre propio, con domicilio en la ciudad de Dosquebradas - Risaralda en diagonal 18 # 20-02 esquina barrio Santa Monica, con dirección de correo electrónico: mr.toreado@gmail.com, manifiesto a usted, que por medio de este documento, confiero poder especial, amplio y suficiente, en lo que a derecho se refiere, a la Doctora **ELISA VANESSA PÉREZ ÁLVAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.088.273.634 expedida en Pereira (Risaralda), Abogada en ejercicio y con Tarjeta Profesional N°226.226 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre, presente tramite y lleve hasta su terminación un proceso de solicitud de marca mixta, para el signo distintivo: "MR. TOREADO COMIDA RÁPIDA MEXICANA".

La anterior marca se registrará en la CLASE 43 del arreglo de Niza.

Entregamos a la Apoderada todas las facultades necesarias para cumplir el presente encargo y además, con las de aclarar la solicitud, pedir y aportar pruebas, aportar documentos faltantes, contestar requerimientos, presentar recursos de ley, y en general todas aquellas facultades tendientes a llevar a término el presente mandato.

Pérez & Álvarez
Abogados



El correo electrónico donde se recibirá las notificaciones judiciales de la apoderada es: asesoriasjuridicasep@gmail.com y/o elisa@abogadosperezalvarez.com

Del señor Superintendente,

Stefanía Ramos Arias

STEFANÍA RAMOS ARIAS

CC. 1.127.953.799 expedida en consulado de Valencia Venezuela

Acepto,

Elisa Vanessa Pérez Álvarez

ELISA VANESSA PÉREZ ÁLVAREZ

T.P. N° 226.226 del C.S. de J

C.C. N° 1.088.273.634 de Pereira